



¿Qué es la netiqueta)

Es un conjunto de reglas que regulan el comportamiento de los usuarios para comunicarse en la red, en pocas palabras es la etiqueta del ciberespacio.

En el Colegio María Reina seguimos promoviendo la sana **convivencia**, aunque estemos mediados por la virtualidad.

Pedimos a ustedes como acudientes nos colaboren recomendando a sus hijos que cuando estén en los encuentros sincrónicos (On line) sigan las instrucciones

Estar bien presentados.

Registrar su Nombre y Apellido, para que el moderador que en este caso es el maestro pueda verificar la asistencia de los estudiantes

Reglas básicas de la Netiqueta

- ✓ procurar que los mensajes que escribamos no lastimen a quien los lee consideremos que es una persona con sentimientos
- ✓ Tratar a los demás cómo nos gustaría que nos traten a nosotros.
- ✓ Seguir las mismas normas de comportamiento en el mundo virtual que las utilizadas en la vida real. Debemos ser respetuosos y comportarnos de acuerdo a las normas sociales tanto en el mundo real como en el virtual. No debemos olvidar que interactuamos con personas en todo momento.
- ✓ Evitar escribir todo en mayúsculas ya que se considera como gritar y, además, dificulta la lectura.
- ✓ Respetar el tiempo y el ancho de banda de otras personas.

- 
- ✓ Mantener nuestro lado amable siempre. Es importante tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.
 - ✓ Participar siempre con educación.
 - ✓ Las faltas de respeto repetidas pueden ser causa de expulsión de cualquier entorno virtual. Siempre tener paciencia, sobre todo con los principiantes y los que cometen algún error, tarde o temprano lo podríamos cometer nosotros también.
 - ✓ Antes de enviar información a otra persona, debemos asegurarnos de que lo que enviamos sea importante, breve y conciso ya que el tiempo de los demás vale, y los demás dejan de realizar otra actividad para dedicarle tiempo a leer lo que enviamos.

- 
- ✓ Ayudar a mantener los debates en un ambiente sano y educativo. Cuando formemos parte de una conversación en Internet, debemos hacerlo estando seguros de lo que vamos a transmitir. Es aconsejable mantenernos fuera de discusiones que no dominemos. Debemos ser prudentes en el momento de opinar o entrar en un grupo de discusión.
 - ✓ Respetar la privacidad de las demás personas. Es importante respetar los datos de las demás personas, nunca leer mensajes ajenos ni dirigidos a otras personas. Por otra parte, debemos ser muy precavidos con nuestros propios datos personales.

Deberes de los estudiantes en las video conferencias y /o encuentros sincrónicos

1. Ingresar desde el correo institucional asignado a cada estudiante.
2. Cuidar la imagen y presentación personal (aspecto, vestuario, tono de voz, vocabulario, entorno visual, imágenes o escenarios de fondo)
3. Mantener el micrófono cerrado si no va a intervenir.
4. Habilitar la cámara
5. Pedir la palabra cuando vaya a participar utilizando para ello los emoticones de levantar la mano, escribir en el chat o encender la cámara y levantar su mano para que el maestro o quien dirija la reunión lo visibilice.



6. Emplear el chat de la reunión para formular preguntas acerca de la temática desarrollada o para el registro de asistencia en caso de ser necesario.

7. Procurar siempre mantener el espacio donde se conecta adecuado para el estudio apartando del lugar todos aquellos accesorios que no correspondan a lo académico y que puedan ser objeto de distracción.

8. Seguir los hábitos de vida saludables que preparen al cerebro para la conexión estudio-aprendizaje (estar organizados, con una presencia visual que favorezca una estima alta a sí mismo y a quienes lo observan por la cámara de video).



9 Realizar pausas activas que le ayuden a mantener periodos de concentración a adecuados y favorezcan su salud emocional

10. El estudiante ha de conservar la disciplina y armonía necesaria para la correcta asimilación del aprendizaje.



Utilizar el chat para hacer preguntas y no para irrespetar a otros o sabotear la charla, capacitación, explicación, clase o conferencia

Pedir la palabra al profesor cuando vaya a intervenir.

Recordemos que otros aspectos contempla nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA con respecto a la virtualidad:

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES ARTICULO 30

o) Aceptar y valorar la diferencia como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.

ff) Utilizar adecuadamente los materiales de trabajo sean ellos personales o del colegio, así mismo las plataformas virtuales o software utilizados para complementar el aprendizaje



hh) Respetar la individualidad y la honra de compañeros, maestros, hermanas o empleados del colegio haciendo uso adecuado de cualquiera de los medios de comunicación: verbal, escrita, correo electrónico, internet, redes sociales entre otros.

mm) Hacer uso adecuado de las redes sociales evitando subir información que ponga en entredicho la buena imagen del involucrado.

SE CONSIDERAN PROHIBICIONES ARTICULO 36

l) Las calumnias o falsas imputaciones verbales, escritas o vía internet sobre las hermanas, compañeros y demás personas del colegio.

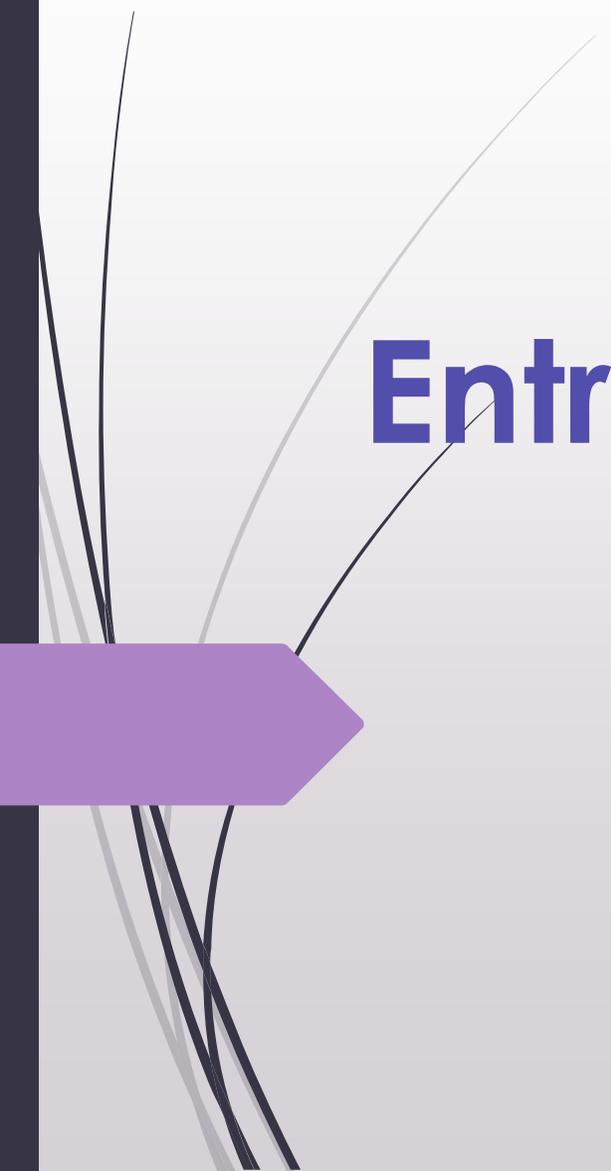
s) Emplear las redes sociales, el internet u otros medios verbales o escritos para desdibujar la dignidad de los compañeros. Maestros, directivos, empleados del colegio o integrantes de la comunidad educativa.



SITUACIÓN ES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ARTICULO 92

a. **Agresión electrónica:** divulgación de fotos, videos, imágenes de compañeros o grupos a través de redes sociales, insultos a otros con el fin de lastimar, dañar, extorsionar, generar caos, conflicto, divisiones, humillaciones y ridiculizaciones. Hacer montajes con las fotografías de sus compañeros, familiares o conocidos.

a. **CIBERACOSO ESCOLAR (CIBERBULLYING).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. El uso incorrecto de las redes sociales



Entre todos lo lograremos

GRACIAS